

INFORME DE VALORACIÓN RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR CORRESPONDIENTE AL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE HUELVA.

Expediente : CONTR 2024 680087

Tras la apertura de la documentación correspondiente al sobre electrónico n.º 1 se procede por el órgano de contratación dependiente de la Secretaría General de Justicia, a la valoración de la documentación contenida correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor conforme a la documentación recogida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la puntuación de la misma se efectuará de acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, contenido en el Anexo I.8 de dicho Pliego, otorgándose una puntuación máxima de 25 puntos. Dichos criterios son los siguientes:

A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: (hasta 25 puntos)

1. Memoria descriptiva de los 18 artículos que componen el suministro (Hasta 25 puntos):

1. Informe técnico sobre las sedes del IMLCF (hasta 5 puntos)

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción (5 puntos)
- Realiza una completa (buena) descripción (4 puntos)
- Realiza una incompleta (aceptable) descripción (2 puntos)
- Realiza una escasa (insuficiente) descripción (1 punto)
- Realiza una errónea o no realiza descripción (0 puntos)

2. Plan de limpieza (hasta 15 puntos)

a) Propuesta detallada del Plan de Trabajo que se propone desarrollar, describiendo las operaciones y tareas a realizar, así como su periodicidad. (hasta 5 puntos)

- Realiza una completa (buena) descripción (5 puntos)
- Realiza una incompleta (aceptable) descripción (2 puntos)
- Realiza una escasa (insuficiente) descripción (1 punto)
- Realiza una errónea o no realiza descripción (0 puntos)

b) Descripción de medios personales y materiales adscritos a la ejecución del contrato, y su organización, teniendo en cuenta lo recogido en el PPT. (hasta 5 puntos)

- Realiza una completa (buena) descripción (5 puntos)
- Realiza una incompleta (aceptable) descripción (3 puntos)
- Realiza una escasa (insuficiente) descripción (1 punto)
- Realiza una errónea o no realiza descripción (0 puntos)

c) Organización del servicio de limpieza. (hasta 5 puntos)

- Realiza una completa (buena) descripción (5 puntos)
- Realiza una incompleta (aceptable) descripción (2 puntos)
- Realiza una escasa (insuficiente) descripción (1 punto)
- Realiza una errónea o no realiza descripción (0 puntos)

C/ Jesús Nazareno nº 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ROMAN ALVAREZ	27/08/2024	
VERIFICACIÓN	Francisco Javier Camacho Contreras Pk2jmGW55ELCRY9Q5DXPAF5HYTFU3J	PÁG. 1/4	

3. Sistema de control y supervisión del servicio (máximo 5 puntos)

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción (5 puntos)
- Realiza una completa (buena) descripción (4 puntos)
- Realiza una incompleta (aceptable) descripción (2 puntos)
- Realiza una escasa (insuficiente) descripción (1 punto)
- Realiza una errónea o no realiza descripción (0 puntos)

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (SOBRE ELECTRÓNICO Nº1 O, EN SU CASO, SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO):

La propuesta técnica comprenderá la siguiente documentación:

1.- INFORME TÉCNICO SOBRE LAS SEDES:

- **Estudio de las características actuales de las Sedes incluidas en el objeto del contrato y análisis del mismo:**

En dicho estudio la empresa licitadora debe poner de manifiesto el conocimiento de las Sedes objeto del contrato, relacionando aquellos elementos y características especialmente relevantes, a juicio razonado de la empresa licitadora. Para la elaboración de dicho estudio, las empresas licitadoras podrán visitar las instalaciones.

2.- PLAN DE LIMPIEZA OFERTADO

- **Teniendo en cuenta el estudio realizado en el apartado anterior y las especificaciones indicadas en el PTT acerca de los trabajos a realizar se realizará un plan de limpieza donde se refleje:**
 - a) Propuesta detallada del Plan de Trabajo que se propone desarrollar, describiendo las operaciones y tareas a realizar, así como su periodicidad.
 - b) Descripción de medios personales y materiales adscritos a la ejecución del contrato, y su organización, teniendo en cuenta lo recogido en el PPT.
 - c) Organización del servicio de limpieza.
 - d) Protocolo de gestión de residuos y de eliminación de documentación confidencial.

3.- SISTEMA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

- **Calidad del sistema de supervisión y control del servicio a ejecutar:**

En este apartado se valorará el contenido de la tabla con la periodicidad/planificación de los servicios indicada en el apartado 2 del PPT que rige la licitación además de otros medios o herramientas que se pongan a disposición del responsable del contrato, que permita hacer el control y seguimiento de los servicios de limpieza incluidos en el contrato.

OBSERVACIÓN IMPORTANTE: Los licitadores deberán incorporar a este sobre electrónico Nº2 las propuestas técnicas, que podrán contener una **extensión máxima de 70 páginas** (formato A4, tipo de letra Arial, tamaño 10 y márgenes mínimos de 2 cm); en caso contrario no serán valoradas las páginas que sobrepasen dicho número.

C/ Jesús Nazareno nº 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ROMAN ALVAREZ	27/08/2024
	FRANCISCO JAVIER CAMACHO CONTRERAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGW55ELCRY9Q5DXPAF5HYTFU3J	PÁG. 2/4



Tras el análisis de la documentación incluida en el sobre electrónico n.º 1 acreditativa de los requisitos previos, la Mesa de contratación n.º 1 admite la oferta corresponden a la siguientes empresa:

1. AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A - A84809565

Analizada la documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor por el órgano de contratación, las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora se relacionan en las siguientes tablas:

Procedimiento adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	
CONTRATO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE HUELVA	
CONTR 2024 680087	
9.2.1	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: 25 PUNTOS	

SOBRE 1	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A - A84809565
1. Informe técnico sobre las sedes del IMLCF (hasta 5 puntos).	4 puntos. Realiza una descripción completa de las sedes del IML, si bien un tanto breve.
2. Plan de limpieza (hasta 15 puntos): a) Propuesta detallada del Plan de Trabajo (hasta 5 puntos). b) Descripción de medios personales y materiales (hasta 5 puntos). c) Organización del servicio de limpieza. (hasta 5 puntos).	5 puntos. Realiza una descripción completa del plan de trabajo a desarrollar.
	3 puntos. Realiza una descripción aceptable de los medios personales y materiales, si bien, en el catálogo de máquinas a emplear se incluyen algunas que no se adecúan al contrato ya que menciona zonas que no proceden en este caso, como jardinería o deportes.
	5 puntos. Realiza una buena descripción de la organización del servicio de limpieza.
3. Sistema de control y supervisión del servicio (máximo 5 puntos).	5 puntos. Realiza una muy buena descripción del sistema de control y supervisión del servicio.

C/ Jesús Nazareno nº 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ROMAN ALVAREZ	27/08/2024	
VERIFICACIÓN	Francisco Javier Camacho Contreras Pk2jmGW55ELCRY9Q5DXPAF5HYTFU3J	PÁG. 3/4	

RESUMEN DE PUNTUACIONES:

Empresa	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3	TOTAL
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A - A84809565	4	5	3	5	5	22

EL ÓRGANO GESTOR

Fdo: José Román Álvarez

Fdo: Francisco J. Camacho Contreras

C/ Jesús Nazareno nº 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ROMAN ALVAREZ	27/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGW55ELCRY9Q5DXPAF5HYTFU3J	PÁG. 4/4	